

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-1412

Bogotá, Diciembre 27 de 2021

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
DIRECTOR UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Atn. Dra. CLAUDIA L. ORTIZ SUAREZ
Arquitecto - División Construcción

Ciudad

Ref: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 212/26-12-2019

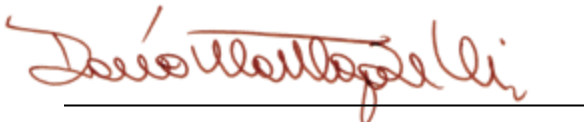
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL SAHAGUN – CORDOBA

Estimados señores:

En razón a que al Contratista de Obra se le concedió una suspensión de treinta (30) días calendario, manifestamos a la entidad que esta Interventoría acepta que el Contrato de Interventoría de la referencia sea suspendido a partir de la fecha en la que quede suscrita por las partes en la Plataforma SECOP II y por treinta (30) días o hasta que se superen las causas que la originaron.

Es de anotar que esta suspensión no implica costo adicional para la entidad.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal